INFORME DE SUPERVISIÓN N°03 DE 2026	
PERIODO DE COBRO	DEL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026
TIPO DE INFORME	Parcial _X__ Final ___
FECHA DEL INFORME	06 DE MAYO DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	002 DEL 19 DE ENERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELIZABETH LOPEZ CORTES		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1122139224 DE ACACIAS		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL - META".		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTI UN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	TOBIAS OSORIO GARCIA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	19/01/2026		
FECHA DE INICIO:	19/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/07/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL			
CDP No.	2026 - 2		

RP No.	2026 - 2

El día **19 de Enero de 2026** se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2026, el contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

- ✔ Informe de actividades No.03 del **06 de Mayo de 2026** junto con sus anexos:
- ✔ Cuenta de cobro N°03 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el **19 de Marzo de 2026 al 18 de Abril de 2026.**
- ✔ Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de **Marzo** del 2026.
- ✔ Registro Único Tributario - RUT

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Guamal - Meta, a los diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en el Concejo Municipal, los suscritos TOBIAS OSORIO GARCÍA y ELIZABETH LOPEZ CORTES en calidad Supervisor y Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA teniendo en cuenta las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo de supervisión:

A continuación, se detallan las obligaciones generales y la manera en que fueron cumplidas durante el periodo correspondiente a este informe.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	El contratista asegura haber ejecutado sus obligaciones con estricto apego a la ética profesional y conocimientos técnicos jurídicos, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la corporación.
2	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	El contratista indica que procedió con la suscripción del acta de inicio el día 19 de enero de 2026, así como de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para el perfeccionamiento del vínculo.
3	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.	El contratista manifiesta dar cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del presente informe escrito (Tercero), el cual detalla las actividades como Contadora Pública externa realizadas durante el periodo reportado del 19 Marzo al 18 Abril del presente año.
4	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, y los aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007).	El contratista afirma haber realizado los aportes correspondientes al mes de Marzo de 2026, calculados sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, conforme a la normativa vigente.

5	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	El contratista asegura haber atendido con prontitud las instrucciones y directrices impartidas por la supervisión, orientadas al apoyo contable y financiero de las funciones del Concejo Municipal.
6	Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista manifiesta que ha desarrollado sus actividades bajo condiciones de autocuidado, velando por mantener un estado de salud óptimo para la correcta prestación del servicio.
7	Contar con los elementos de Protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada para lo cual asumirá su costo	El contratista indica que dispone de los elementos técnicos y de protección necesarios para el desarrollo de su labor de asesoría, asumiendo la totalidad de los costos asociados.
8	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	El contratista asegura observar y acatar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la corporación para la prevención de riesgos laborales durante su ejecución.
9	Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	El contratista manifiesta que, a la fecha de corte del presente informe, no se han presentado incidentes de salud ni accidentes derivados de la ejecución del objeto contractual.
10	Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	El contratista asegura haber mantenido una comunicación fluida con la supervisión, informando puntualmente sobre el estado de los procesos y conceptos contables a su cargo según lo requerido a la fecha de este informe.
11	Dar cumplimiento a las pautas establecidas por la corporación para el manejo de la información dentro de sus políticas de seguridad y las que recomiendan y determinan sobre la materia las normas legales vigentes.	El contratista manifiesta que garantiza la absoluta reserva, confidencialidad y custodia de la información contable y financiera de la corporación a la que ha tenido acceso.
12	Cumplir con el objeto conforme con los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	El contratista afirma que la prestación de sus servicios profesionales se ajusta estrictamente a los términos de referencia, su propuesta técnica y lo pactado en el contrato No. 002 de 2026.

A continuación, se presentan las obligaciones especificas junto con las actividades ejecutadas durante el período del presente informe, conforme al cronograma de trabajo establecido.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Prestar asesoría en todos los asuntos que por naturaleza e interés requieran del servicio profesional contratado.	Brindo apoyo técnico contable, financiera y presupuestal al Concejo Municipal, atendiendo consultas relacionadas con la ejecución presupuestal, manejo contable y cumplimiento normativo aplicable a la entidad.
2	Elaborar y presentar los informes a los entes de control y demás que por ley lo requieran, cubriendo la totalidad de la vigencia fiscal.	Realizó la presentación oportuna de los informes trimestrales requeridos por los diferentes entes de control y entidades competentes, cumpliendo con los plazos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.
3	Contabilizar los ingresos y egresos que generen el Concejo Municipal durante la vigencia del contrato.	Realizó el registro contable de los ingresos, registros presupuestales, órdenes de pago y egresos generados por el concejo municipal del 19 marzo hasta el 18 de abril.
4	Procesar, analizar y presentar la información contable y financiera a las entidades que la requieran.	Presentó la información contable y financiera de la corporación, presentando los reportes requeridos del 19 marzo al 18 abril del presente año por las entidades correspondientes de manera clara y oportuna.
5	Elaborar informes mensuales (ejecución activa, ejecución pasiva, balance de prueba) con destino a la Corporación.	Presentó los informes de ejecución activa, ejecución pasiva y balance de prueba, permitiendo el seguimiento trimestral financiero y presupuestal de la corporación.
6	Elaborar los informes trimestrales con destino a la Oficina de Contabilidad del Municipio.	Presentó y remití los informes trimestrales requeridos por la oficina de contabilidad del municipio dentro de los términos establecidos
7	Revisar el programa anual mensualizado de caja PAC elaborado por el presidente Página 3 de 4 de la Corporación y ajustarlo, si es el caso	Revisó el programa anual mensualizado de caja (PAC) mes de marzo, verificando su coherencia con la ejecución presupuestal (Pago de honorarios sesiones Ordinarias concejales y pago contratistas, pago salario de la secretaria del concejo de Guamal).
8	Liquidar el pago de los impuestos que generen las operaciones del Concejo Municipal mensualmente.	Liquidó el impuesto de Retención en la Fuente ante la DIAN y la retención de ICA municipal dentro de los plazos legales.
9	Revisar y coordinar los registros presupuestales efectuados de tesorería	Verificó los registros presupuestales (RP) y movimientos efectuados, asegurando que contaran con su respectivo Certificado de Disponibilidad (CDP) previo.
10	Revisar los saldos bancarios y realizar las conciliaciones bancarias mensuales	Verificó el saldo de la cuenta bancaria de la corporación y realice la respectiva conciliación bancaria del mes de marzo del presente año

		identificando y ajustando las diferencias encontradas.
11	Revisar las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos mensuales.	Realizó revisión de soportes de 2 contratos de prestación de servicios, verificando el cumplimiento de requisitos legales.
12	Elaborar los informes CGN2005.001 con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.	No aplica para la vigencia de la presentación de este informe
13	Elaborar y generar los libros contables, auxiliares y mayores, de la vigencia fiscal.	Generó los libros contables oficiales, auxiliares y mayores correspondientes a la vigencia del mes de marzo, conforme a los lineamientos de contabilidad pública.
14	Emitir los estados financieros del Concejo Municipal.	No aplica para la vigencia de la presentación de este informe ya que se realiza cada tres meses con corte al 31 de marzo del presente año.
15	Revisar los soportes de tipo presupuestal expedidos (certificados, registros presupuestales, copias de contratos y resoluciones presupuestales expedidas).	Realizó la revisión de los soportes de 2 contratos de prestación de servicios, verificando el cumplimiento de requisitos legales y administrativos correspondientes.
16	Revisión de los soportes de tipo tesorería (órdenes de pago, comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, libros presupuestales y contables, entre otros).	Realizó la emisión de 16 órdenes de pago en el sistema contable de la corporación del concejo municipal de Guamal - Meta
17	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o por ocasión del contrato.	Ha ejecutado sus obligaciones con estricto apego a la ética profesional y conocimientos técnicos y contables, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la corporación.
18	Las demás que sean asignadas en el cumplimiento del objeto contractual.	Ha ejecutado sus obligaciones oportunamente las demás actividades y requerimientos relacionados con el objeto contractual asignados por la corporación.

Con base en el informe presentado por el contratista y la verificación de las actividades realizadas en relación con las obligaciones generales y específicas del Contrato de Prestación de Servicios, se puede evidenciar un cumplimiento satisfactorio de las tareas asignadas para el periodo comprendido entre el 19 de Marzo y el 19 de Abril de 2026.

Estado del contrato:

En ejecución	X
Terminado	

3. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Balance financiero de Ejecución del contrato inicial				
CONCEPTO	VALOR	PERIODO		% EJECUCION FINANCIERA
		DD/MM/AA		
		DEL	AL	
Valor inicial del contrato	$21.000.000	19/01/2026	18/07/2026	N/A
Valor pagado	$ 3.500.000	19/01/2026	18/02/2026	16,67%
Valor pagado	$ 3.500.000	19/02/2026	18/03/2026	16,67%
Pago autorizado en el presente informe	$3.500.000	19/03/2026	18/04/2026	16,67%
Saldo pendiente del Contrato por ejecutar	$10.500.000	19/03/2026	18/07/2026	49.99%

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2.1.2.02.02.008-1.2.1.0.00-82221	Servicios prestados a empresas y servicios produccion-124304SGP-Proposito General-Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6-Servicios de Contabilidad.	2026 – 2 del 14/01/2026	$3.500.000	$10.500.000	$10.500.000

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de ELIZABETH LOPEZ CORTES No. 002 de 2026** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del 1**9 de Marzo al 18 de Abril de 2026**, en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, **CERTIFICO**, que el contratista, **ELIZABETH LOPEZ CORTES** identificada con **cedula de ciudadanía No. 1.122.139.224 DE ACACIAS**, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato realice la verificación de los pagos de seguridad social del contratista sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato conforme a los documentos relacionados por el contratista, y para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002, como se describe a continuación:

No. PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	MES O PERIODO PAGADO	VALOR PAGO	TOTAL, IBC PLANILLA	TOTAL, IBC CONTRATO	V/R PAGADO APORTES*
1	36442288 tipo I	2026-01	$ 205,800	$ 700,362	$1.750.905	$ 203,400
2	36485573 tipo I	2026-02	$ 508,300	$1.750.905	$1.750.905	$ 508,300
3	36655448 tipo I	2026-03	$ 508,300	$1.750.905	$1.750.905	$ 508,300

*No incluir intereses de mora.

Se certifica, previa verificación del pago por los medios electrónicos de la planilla de seguridad social, que el **CONTRATISTA** cumplió dicha obligación, para lo cual se adjunta la verificación de las planillas de pago entregadas que evidencian el aporte a la seguridad social.

De igual manera se deja constancia que bajo el principio de buena fe, es obligación del contratista informar de todas las variaciones que modifiquen el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el periodo de cobro relacionado en esta certificación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZO** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE**.

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.

DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MCIPIO DE GUAMAL

TOBIAS OSORIO GARCIA
Supervisor

Elaboró y revisó: Isaac Acosta Lozano
Cargo: Asesor Jurídico Externo CPS